



RECTIFICACION Y/O MODIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA

REQUISITOS

- Identificación oficial
- Acta de nacimiento del interesado
- Acta de nacimiento de los hijos
- Información testimonial (dependiendo el caso)
- Constancia de residencia
- Cartilla de servicio Militar (hombres)
- Documentos expedidos por IMSS, ISSSTE o SEGURO POPULAR
- CURP
- Acta de nacimiento de los padres
- Acta de matrimonio del interesado y los padres
- En caso de existir defunción

NOTA: Otras pruebas dependiendo el caso.

NOTA IMPORTANTE: Debe acudir el usuario personalmente para el llenado de la solicitud y la firma.

COSTO POR EL TRAMITE

\$ 92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 m.n.)

(Para el tramite en la dirección del Estado de Querétaro)

HORARIO: DE LUNES A VIERNES

DE 9:00 A.M. A 2:00 P.M.